



COMUNICADO

INCLUSIÓN EDUCATIVA

14 de abril de 2026

Estimada Comunidad Educativa
Colegio Rebeca Fernández

Junto con saludar y esperando que se encuentren bien, junto a sus familias y seres queridos, queremos aprovechar esta oportunidad para manifestar nuestro permanente compromiso con la inclusión en nuestro establecimiento educacional.

Como es de su conocimiento, el Estado de Chile actualizó nuestra normativa con la entrada en vigencia de la Ley 21.545, también conocida como la Ley TEA, la cual tiene como objeto la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista.

Específicamente y en el ámbito educativo, implica la generación de adecuaciones en los distintos aspectos que componen la entrega de una educación integral e inclusiva.

Junto con esto, no podemos olvidar que todas las personas tienen derecho a ser tratadas con dignidad y respeto en cada ámbito de su vida, lo que incluye el trato que debemos tener unos con otros como comunidad educativa.

Una comunidad es tan fuerte como los lazos que la unen, por lo que la única forma de fortalecer nuestras relaciones es el conocimiento mutuo, algo que solo es posible si sabemos comunicarnos de manera asertiva y respetuosa.

Es por esto, que hoy asumimos el compromiso de utilizar un lenguaje claro y sencillo en todas nuestras comunicaciones y procedimientos que se realicen dentro de nuestro colegio, y muy especialmente al relacionarnos con las personas de nuestra comunidad que se encuentren dentro de la



condición de espectro autista. Invitamos a cada integrante de la comunidad educativa a sumarse a este compromiso y avanzar juntos hacia una comunidad más inclusiva y respetuosa.

Queremos recordarles a todos y todas que nuestro establecimiento educacional cuenta con políticas y protocolos internos para prevenir, solucionar o incluso sancionar las conductas de cualquier integrante de la comunidad educativa que sean discriminatorias contra las personas con trastorno del espectro autista o de cualquier otra necesidad educativa especial.

Para finalizar, les recordamos que el derecho a la educación es un derecho humano, y es una obligación de todos nosotros su promoción y respeto, por lo que debemos tomar las medidas necesarias para asegurar su acceso a personas de todas las necesidades educativas, contribuyendo de esta manera a la creación de una verdadera igualdad de oportunidades.

Se despide afectuosamente,

Equipo de Gestión
Colegio Rebeca Fernández